

Intervención del diputado Héctor Ocampo Arcos, con la propuesta de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México SADER, (denominada antes SAGARPA), a efecto de que se reconsidere el Presupuesto Federal recientemente anunciado de \$650 MDP destinado para el Programa Piloto de Fertilizante gratuito en favor de los guerrerenses, y que dará inicio el próximo 08 de febrero del presente año en Ciudad Altamirano, Guerrero, y se re programe en su caso, derivado de las consideraciones anteriores, el monto de \$1,387 MDP que permitan dar una total cobertura del otorgamiento de este insumo y en consecuencia el abasto suficiente y oportuno de fertilizante a los productores del Estado.

La presidenta:

Con su permiso, diputada presidenta.

En desahogo del inciso “u” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

El suscrito diputado Héctor Ocampo Arcos, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 Párrafo 1º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento a la consideración del Pleno de esta Legislatura, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El estado de Guerrero cuenta con una superficie de 6.3 millones de hectáreas, de los cuales un poco más de un millón de hectáreas son aprovechadas para la agricultura.

La superficie agrícola se clasifica de acuerdo a su fuente de abastecimiento de agua en temporal y de riego, a la primera corresponden casi 900 mil hectáreas y a la segunda casi 110 mil hectáreas. Aportando el sector primario

de la economía el 5.64% en la conformación del producto interno bruto estatal y representa el 26% de la población ocupada.

En Guerrero, la agricultura representa una de las ramas económicas de mayor relevancia, al ser de autoconsumo, aun cuando su aportación sea limitada, en los indicadores del comercio estatal, nacional e internacional. Sin embargo, actualmente es por excelencia la que mayor aporte hace para la sobrevivencia de un gran número de familias y es por ello que precisamente el desarrollo del campo guerrerense es una de las prioridades del Gobierno del Estado que se determina en su Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, mismo que considera como objetivo: impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero para garantizar la seguridad alimentaria.

De ahí que uno de los principales programas que se han diseñado para cumplir con este objetivo ha sido el denominado: Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología, el cual tiene como propósito general cumplir

con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, así como de manera homologa con la legislación federal, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Estatal, relativo a la búsqueda de procesos de desarrollo Agrícola sostenibles para propiciar las condiciones de incremento a la producción.

El Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología, ha estado destinado a fortalecer la economía de aquellos productores de temporal de granos básicos (principalmente de maíz) apoyándoles hasta con dos hectáreas de cultivo, partiendo del subsidio de fertilizantes nitrogenados y fosfatados en beneficio de pequeños productores dedicados a esta actividad primaria, y ejerciendo recursos particularmente en beneficio de aquellos productores de bajos ingresos en los 81 Municipios del estado de Guerrero, durante el ciclo agrícola primavera-verano.

Con el Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología, fue

refrendado por parte de la administración actual del Gobierno del Estado y de los Municipios, el compromiso con los campesinos para mejorar sus condiciones de vida, mediante la distribución gratuita de insumos de nutrición vegetal (fertilizante inorgánico) beneficiando en el ciclo agrícola anterior del año pasado 2018 a 328 mil productores, con la distribución de 204 mil toneladas de fertilizante para una superficie atendida de 440 mil hectáreas, a fin de incrementar la producción de maíz, y aplicándose para ello una inversión total de \$1,387 MDP; con una participación bipartita, de los cuales el Gobierno del Estado realizó una aportación de \$364 MDP, y con la aportación por parte de los Municipios de \$1,023 MDP.

El impacto presupuestal que ha tenido la implementación del citado programa se refleja al mantener una producción anual superior al millón trecientas mil toneladas de maíz, lo que nos ha permitido de acuerdo a información proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), que Guerrero ocupe el quinto

lugar de producción de maíz a nivel nacional, con un rendimiento promedio estatal de 2.9 toneladas de maíz grano por hectárea ligeramente por debajo de la media nacional que es de 3.2 toneladas por hectárea.

Al respecto y derivado de la pasada reunión de fecha 04 de octubre del año pasado, realizada en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, en la que asistió y visito el estado, el ahora Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador y en presencia del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Héctor A. Astudillo Flores y autoridades de los diversos poderes públicos del ámbito estatal y federal, el mandatario federal formuló de manera pública el firme compromiso de su gobierno ante la sociedad guerrerense de asumir financieramente la entrega de fertilizantes de manera gratuita para los productores del estado, destacando que aunque se trata de un beneficio tripartito, por acuerdo celebrado con el Gobernador, Guerrero sería la única entidad federativa donde se entregaría gratuitamente el fertilizante, con cargo al presupuesto federal.

Consecuentemente el pasado 24 de diciembre del año 2018, se hizo del conocimiento que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, que en lo referente al rubro de fertilizantes tuvo una asignación presupuestal de \$1, 500 MDP a nivel nacional.

En este contexto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER (antes denominada Sagarpa), por conducto de su titular el Lic. Víctor Manuel Villalobos Arambula anunció a través de la rueda de prensa celebrada en sus oficinas el pasado viernes 04 de enero del presente año, que del monto total del Presupuesto de Egresos aprobado en relación al programa de fertilizantes que se destinaría particularmente al estado de Guerrero, sería de \$650 MDP, para el arranque del Programa Piloto de Fertilizantes que dará inicio en Ciudad Altamirano, Guerrero el próximo 08 de febrero de este año; presupuesto orientado a 116

mil pequeños productores de hasta tres hectáreas, pretendiendo impactar con ello 500 mil personas del medio rural en Guerrero, con la distribución de 110 mil toneladas de fertilizante que beneficiarán según se relató a 500 mil hectáreas de maíz y frijol.

De lo anterior, se concluye que derivado del monto ejecutado para este programa de fertilizante que fue como se citó de \$1, 387 MDP, en comparación a la inversión federal recientemente anunciada por el titular de la SADER, para efecto del otorgamiento del fertilizante gratuito a los productores del estado de Guerrero, existe una diferencia presupuestaria de \$737 MDP, lo que resulta preocupante para el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en razón de que no se da cobertura al cien por ciento respecto al compromiso adquirido de apoyar a nuestros productores en la dotación de este trascendental insumo para el cultivo de sus tierras y la producción agrícola .

Artículo 27, Párrafo Penúltimo, determina que el Estado promoverá las condiciones de desarrollo rural integral que favorezcan la producción agropecuaria, industrialización y comercialización, como lo es en este caso el fertilizante; por lo que es importante mencionar que el estado de Guerrero al tener una producción de maíz principalmente de autoconsumo, requiere de elementos tecnológicos para incrementar la productividad de este cultivo que ha sido siempre garante de la seguridad alimentaria familiar de los más necesitados, además de que resulta necesaria la justa distribución y uso de los fertilizantes nitrogenados y fosfatados que permitan garantizar la fertilidad del campo guerrerense.

Por lo anteriormente expuesto se presenta a consideración del Pleno de este H. Congreso, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Enero 2019

ARTÍCULO UNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México SADER, (denominada antes SAGARPA), a efecto de que se reconsidere el Presupuesto Federal recientemente anunciado de \$650 MDP destinado para el Programa Piloto de Fertilizante gratuito en favor de los guerrerenses, y que dará inicio el próximo 08 de febrero del presente año en Ciudad Altamirano, Guerrero, y se re programe en su caso, derivado de las consideraciones anteriores, el monto de \$1,387 MDP que permitan dar una total cobertura del otorgamiento de este insumo y en consecuencia el abasto suficiente y oportuno de fertilizante a los productores del Estado.

Así mismo, se le exhorta de manera respetuosa para que en la instrumentación de este programa, se considere la opinión del gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado (SAGADEGRO), así como de los 81 Ayuntamientos por su responsabilidad directa en la atención al sector agropecuario, con el único propósito de que en la operación de la logística se logre una eficiente distribución y se pueda contar con un padrón depurado y confiable de productores, e impedir posibles conflictos sociales que afectan la gobernabilidad de la Entidad.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y los efectos legales procedentes.

Tercero.- Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México.

Dado en el Recinto de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a catorce de enero de 2019.

ATENTAMENTE

Diputado Héctor Ocampo Arco